REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41.657.935

CAMERO YEPES

APELLIDOS

MARTA ELENA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-ABR-1957

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

17-ENE-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00126195-F-0041657935-20081109 0005608245A 1 1200019168

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141238216593

(415)7707212489984(8020) 000014123821659 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 8 2 9 1 8	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RENAL MEDICAL MARKETING LIMITADA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Funza 2 8 6

41. Dirección principal
VIA BOGOTA-LA VEGA KM 7 8 BG 146 PAR INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK

42. Correo electrónico gerenciageneral@renal-medical.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 8 9 6 6 4 2 9	3 1 4 4 1 3 2 9 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
2 1 0 0	2 0 1 2 1 1 1 9	4 6 4 5	1 9 9 3 0 1 0 4	3 2 5 0	1 4 1 0	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 3	5	7	9	1 0	1 4	1 5	1 9	4 2	4 8	5 2	5 5														

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código 2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-02-27 / 10:28:56AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAMERO YEPES MARTA ELENA

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO, SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA , LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3208990877 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.confacatativa.org.co

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : RENAL MEDICAL MARKETING LIMITADA
Nit : 800182910-8
Domicilio: Funza, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 90231
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 11 de noviembre de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VIA BOGOTA-LA VEGA KM 7 8 BG 146 PAR INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK
Municipio : Funza, Cundinamarca
Correo electrónico : gerenciageneral@renal-medical.com
Teléfono comercial 1 : 8966429
Teléfono comercial 2 : 8966430
Teléfono comercial 3 : 7428502

Dirección para notificación judicial : VIA BOGOTA-LA VEGA KM 7 8 BG 146 PAR INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK
Municipio : Funza, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : gerenciageneral@renal-medical.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 6872 del 03 de diciembre de 1992 de la Notaria 23 de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2015, con el No. 32612 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada RENAL MEDICAL MARKETING LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1246 del 24 de septiembre de 2015 de la Notaria 75 de Cota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2015, con el No. 32595 del Libro IX, LA CIUDAD DE COTA CUNDINAMARCA AL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA

Por Escritura Pública No. 5387 del 14 de noviembre de 2007 de la Notaria 18 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2015, con el No. 32616 del Libro IX, se decretó INSCRIPCION TRASLADO DE DOMICILIO A LA CIUDAD DE COTA - CUNDINAMARCA

Por Escritura Pública No. 2436 del 24 de diciembre de 2012 de la Notaria Octava de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2015, con el No. 32625 del Libro IX, se decretó INSCRIPCION FUSION DE LA SOCIEDAD LABORATORIOS TRANT LTDA, SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE TRANSFIRIENDO EN BLOQUE SU PATRIMONIO A LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (BENEFICIARIA)

Por Escritura Publica No. 001 del 02 de enero de 2018 de la Notaria Cuarenta Y Cinco de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2018, con el No. 41362 del Libro IX, se decretó INSCRIPCION, FUSION POR ABSORCION ENTRE RENAL MEDICAL MARKETING LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE) E INVERSIONES INFINITO S.A.S (SOCIEDAD ABSORBIDA). MODIFICAR VIGENCIA, CAPITAL SOCIAL, SOCIOS Y DISTRIBUCION DE CUOTAS Y CAPITAL, FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 07 de diciembre de 2065.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto social principal: la fabricacion, comercializacion, importacion, exportacion, promociones comerciales nacionales e internacionales de medicamentos, equipos e insumos para la salud; negocios generales de comercializacion, comercializacion de productos para exportacion y demas productos y articulos licitos para el mercado internacional y todas las demas actividades inherentes al objeto social principal; transporte, compra y venta de vehiculos, hipotecas, compra, venta y alquiler de finca raiz; apoyo a la gestion empresarial, el desarrollo de actividades y el cumplimiento de funciones y objetivos de personas naturales o de entidades publicas o privadas, nacionales o extranjeras, mediante la ejecucion de consultorias, asesorias, estudios, diseños, proyectos, interventorias, programas, capitalizacion, presentacion de solicitudes, realizacion de tramites, equipamento, dotacion, obras civiles, construccion en general, adecuacion locativa, reparacion y mantenimiento de edificaciones.; Realizar estudios sobre la salud y desarrollo regional, urbano y rural; adelantar programas de capacitacion y orientacion en materia de salud, transporte, transito, seguridad vial e industrial; ejecutar la direccion cientifica e integral de proyectos; elaborar manuales de procedimiento y/o funciones a nivel de cargo y/o dependencia; realizar calculos - Estructurales, diseños, presupuestos, interventorias y consultoria tecnica; proyectar, diseñar y realizar la adecuacion locativa de inmuebles; realizar la planeacion, construccion, urbanizacion y/o parcelacion de toda clase de obras de construccion; comprar, alquilar o participar en el uso de toda clase de elementos, maquinaria, concesiones, privilegios, patentes y cargas que se relacionen con sus actividades; representar a firmas comerciales de equipos o insumos nacionales o extranjeras; realizar inversiones sobre bienes muebles e inmuebles por cuenta propia o de terceros; dar o recibir en mutuo con o sin interes, con o sin garantia hipotecaria sobre sus bienes inmuebles o con o sin pignoracion de sus bienes muebles. Para tal fin podra importar, exportar, comprar, vender, fabricar, ceder, endosar, traspasar, firmar contratos, ser fideicomitente, fideicomisario, intervenir como socia fundadora o no en otras sociedades cualquiera que sea la naturaleza juridica de estas, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas derechos i o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas; gravar o limitar, dar o tener en arrendamiento o a otro titulo toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuera aconsejable, dar dinero en mutuo, celebrar toda clase de operaciones de credito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa, constituir companias filiales o establecer sucursales, adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demas derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotacion y en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bene muebles o inmuebles de caracter civil o comercial, que guarden relacion objeto social expresado en el presente articulo y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales y convencionales derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 1.200.000.000,00 dividido en 1.200.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

LUIS GUILLERMO ANNEAR CAMACHO Nro. Cuotas: 549600	CC. 19300753 Valor $ 549.600.000.000,00
MARTA ELENA CAMERO YEPES Nro. Cuotas: 545600	CC. 41657935 Valor $ 549.600.000.000,00
LUIS MAURICIO ANNEAR CAMERO Nro. Cuotas: 42000	CC. 1015415387 Valor $ 42.000.000,00
ISABEL CRISTINA ANNEAR CAMERO Nro. Cuotas: 42000	CC. 1019127073 Valor $ 42.000.000,00
WOLFGANG ENRIQUE KOOK CAMERO Nro. Cuotas: 16800	CC. 79795499 Valor $ 16.800.000,00
Totales Nro. Cuotas: 1200000	Valor: $ 1.099.300.800.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: La representacion legal de la sociedad, su administracion y el uso de la firma social estaran a cargo del gerente. El gerente tendra un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designacion y remocion correspondera tambien la junta de socios.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: La representacion legal de la sociedad, su administracion y el uso de la firma social estaran a cargo del gerente, quien podra obrar dentro de los límites y restricciones estatutarias, especialmente para adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, alterar la forma de los bienes por su naturaleza, transigir y comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza, cumplir y hacer cumplir los estatutos de la sociedad, nombrar y remover los empleados cuya designacion no se reserve a la junta de socios y en general, celebrar y- Ejecutar todos los actos y contratos comprometidos en el objeto social o que se relacionen directamente la existencia y el funcionamiento de la sociedad, salvo los que en estipulaciones del contrato social o en determinaciones de la junta de socios fueran excluidos o con las restricciones contempladas en el numeral 2 del articulo decimo quinto de los presentes estatutos, y ejercer las demas funciones que por naturaleza de su cargo le correspondan. El gerente tendra un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designacion y remocion correspondera tambien a la junta de socios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 6872 del 03 de diciembre de 1992 de la Notaria 23 de BOGOTA, inscrita/o en esta

Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2015 con el No. 32612 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARTA ELENA CAMERO YEPES	C.C. No. 41.657.935
SUPLENTE	LUIS GUILLERMO ANNEAR CAMACHO	C.C. No. 19.300.753

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 31 del 30 de abril de 2009 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2015 con el No. 32619 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CLARA EDITH OROSTEGUI SANTANDER	C.C. No. 37.812.424	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1246 del 24 de septiembre de 2015 de la Notaria 75 Cota	32595 del 11 de noviembre de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 859 del 03 de marzo de 1995 de la Notaria 31 Bogotá	32613 del 13 de noviembre de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 1550 del 06 de julio de 2005 de la Notaria 32 Bogotá	32615 del 13 de noviembre de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 5387 del 14 de noviembre de 2007 de la Notaria 48 Bogotá	32616 del 13 de noviembre de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 5387 del 14 de noviembre de 2007 de la Notaria 48 Bogotá	32617 del 13 de noviembre de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 5387 del 14 de noviembre de 2007 de la Notaria 48 Bogotá	32618 del 13 de noviembre de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 682 del 14 de marzo de 2012 de la Notaria 72 Bogotá	32620 del 13 de noviembre de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 682 del 14 de marzo de 2012 de la Notaria 72 Bogotá	32621 del 13 de noviembre de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 682 del 14 de marzo de 2012 de la Notaria 72 Bogotá	32622 del 13 de noviembre de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 2436 del 24 de diciembre de 2012 de la Notaria Octava Bogotá	32623 del 13 de noviembre de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 2436 del 24 de diciembre de 2012 de la Notaria Octava Bogotá	32624 del 13 de noviembre de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 2436 del 24 de diciembre de 2012 de la Notaria Octava Bogotá	32625 del 13 de noviembre de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 2436 del 24 de diciembre de 2012 de la Notaria Octava Bogotá	32627 del 13 de noviembre de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 2436 del 24 de diciembre de 2012 de la Notaria Octava Bogotá	32628 del 13 de noviembre de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 001 del 02 de enero de 2018 de la Notaria Cuarenta Y Cinco Bogotá	41362 del 25 de enero de 2018 del libro IX
*) E.P. No. 001 del 02 de enero de 2018 de la Notaria Cuarenta Y Cinco Bogotá	41363 del 25 de enero de 2018 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, no se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2100
Actividad secundaria Código CIIU: C3250
Otras actividades Código CIIU: G4645 C1410

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $31.058.755.797,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2100.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO

LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/09/2020 - 11:34:07
Recibo No. R000041659, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 94MBh6Rrrz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sirfront.confecamaras.co/cv/47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

RENAL MEDICAL

SU ALIADO INCANSABLE EN LA BÚSQUEDA DE SALVAR VIDAS

Concentrados, Líneas, Fístulas y Catéteres para Hemodiálisis – Agujas para Biopsia -- Parches de Pericardio Bovino – Sondas

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA COMPAÑÍA RENAL MEDICAL MARKETING LTDA

CERTIFICA:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la ley 828 de 2003, actuando en mi calidad de Revisora Fiscal de la sociedad **RENAL MEDICAL MARKETING LTDA** con NIT. **800.182.918-8** certifico que la sociedad ha cumplido oportunamente con la obligación de pagar los aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales y parafiscales, correspondientes a sus trabajadores y/o empleados.

De igual forma certifico que la sociedad se encuentra a paz y salvo los últimos 6 meses, tanto por este concepto como por el cumplimiento con las obligaciones tributarias nacionales y municipales.

Se expide la presente en Funza a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

Clara Edith Orostegui Santander
Revisor Fiscal
T P-14425-T
Teléfono: (601) 896 64 30

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 37.812.424
OROSTEGUI SANTANDER
APELLIDOS
CLARA EDITH
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-FEB-1952
COROMORO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

24-AGO-1973 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00111041-F-0037812424-20081024 0004804648A 1 1950006303

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

14425-T



CLARA [redacted]
C.C. 57[redacted] EXPEDIDA EN [redacted]
RESOLUCION [redacted] 223 FECHA 13/07/1983
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 21639

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR 2615

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

LOGOFORMAS COM 2922566

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 0 3 9 E 1 6 2 5 4 3 E 0 9 0 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLARA EDITH OROSTEGUI SANTANDER** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37812424 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 14425-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Octubre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de noviembre de 2026, a las 07:21:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	41657935
Código de Verificación	416579352611090721O8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de noviembre de 2026, a las 07:25:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	800182918
Código de Verificación	8001829188261109072525

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306108873

PIB
07:50:35
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTA ELENA CAMERO YEPES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 41657935:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los Incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivén de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306108923

PIB
07:51:51

Bogotá DC, 09 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona RENAL MEDICAL MARKETING LIMITADA Identificado(a) con NIT número 8001829188:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o sustripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página wéb: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/11/2026 07:56:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **41657935** y Nombre: **MARTA ELENA CAMERO YEPES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151194617** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/11/2026 07:58:08 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **800182918**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151194719** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:54:02 AM horas del 09/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **41657935**

Apellidos y Nombres: **CAMERO YEPES MARTHA HELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

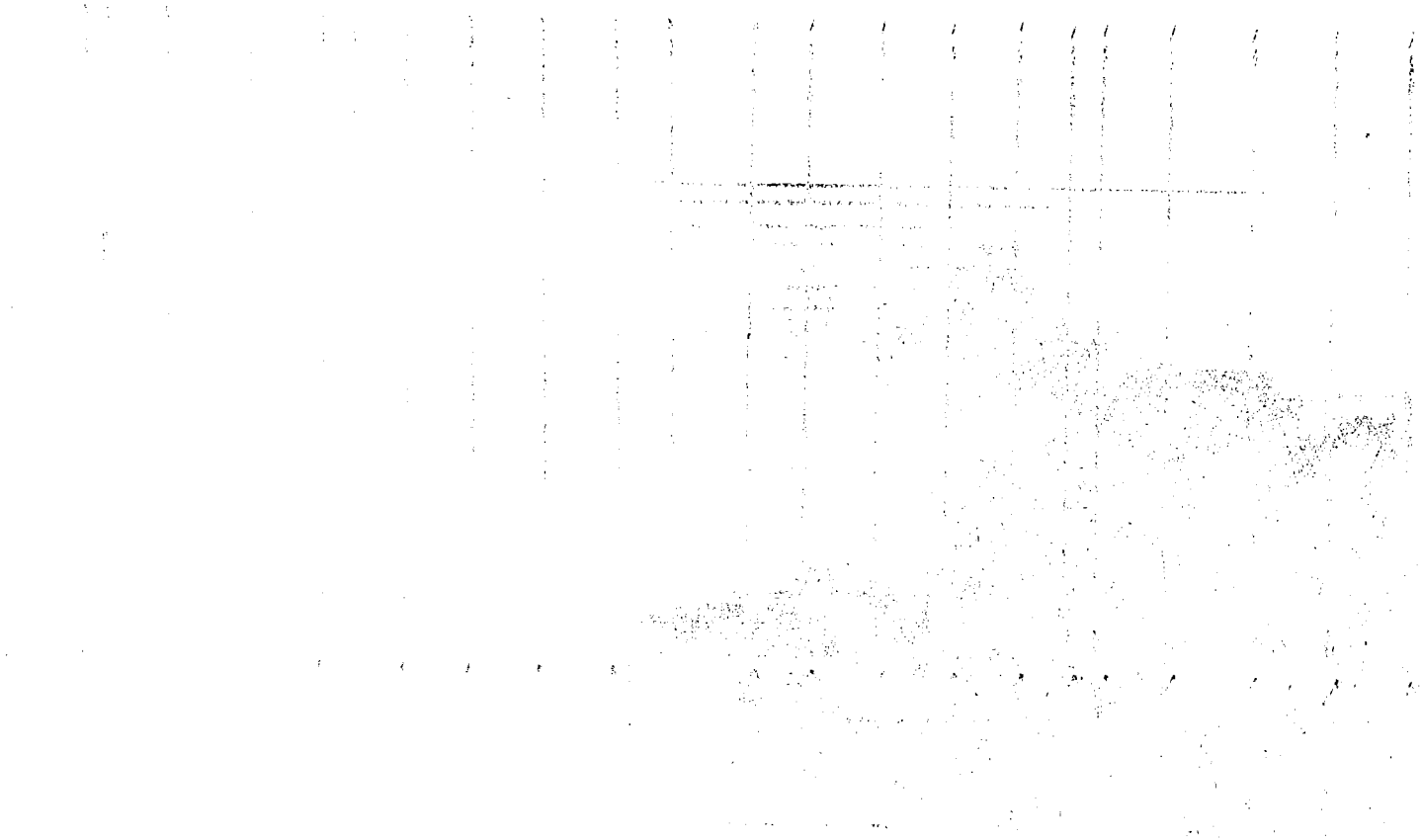
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:44:54 horas del 27/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 41657935, Apellidos y Nombres **CAMERO YEPES MARTHA HELENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO**, con NIT **891180268-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 41657935 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/09/2026 08:50 AM

Código Verificación: **QS1FKU3PEL**

Válida hasta: **15/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

RENAL MEDICAL

SU ALIADO INCANSABLE EN LA BÚSQUEDA DE SALVAR VIDAS

Concentrados, Líneas, Fístulas y Catéteres para Hemodiálisis - Agujas para Biopsia - Parches de Pericardio Bovino - Sondas

LA SUSCRITA GERENTE GENERAL DE RENAL MEDICAL MARKETING LTDA
NIT 800.182.918-8

CERTIFICA:

Que la participación de los socios y el capital de la sociedad, es como sigue:

Luis Guillermo Annear C.	C.C. 19.300.753	46.8%
Marta Elena Camero Y.	C.C. 41.657.935	46.8%
Luis Mauricio Annear C.	C.C. 1.015.415.387	1.5%
Isabel Cristina Annear C.	C.C. 1.019.127.073	3.5%
Wolfgand Enrique Kook C.	C.C. 79.795.499	1.4%

Que, como sociedad limitada que es, las personas arriba citadas conforman la junta de Socios, siendo Marta Elena Camero Yepes Representante Legal principal, y actuando como suplentes Luis Guillermo Annear Camacho o Luis Mauricio Annear Camero.

La presente certificación se expide en Funza, el día 21 de Octubre de 2026.

Cordialmente,

MARTA ELENA CAMERO YEPES
Gerente General
Renal Medical Marketing Limitada

Parque Industrial Celta, km. 7,8 vía Bogotá-La Vega, Bodega 146 - Funza - (Cundinamarca)
Teléfonos: (601) 7428502, 8269877, 896-64-29/30/31 Correo electrónico: ventas@renal-medical.com
www.renal-medical.com

HOSPITAL UNIVERSITARIO
HERNANDO MONCALEANO PERDOMO
Empresa Social del Estado

Neiva, Octubre 30 de 2026

Radicado:
2026CS016804-1
Fecha: 2026-10-30

Doctora
ANGELA MARIA COLLAZOS ANACONA
Profesional Universitario
ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo
Subgerencia Administrativa
Calle 9 No. 15 - 25
Tel: 8715907
Neiva / Huila

Asunto: CONSULTA SARLAFT/FPADM: RENAL MEDICAL MARKETING LIMITADA - NIT: 800182918

Cordial Saludo,

Me permito anexar al presente resultado de la identificación del riesgo LAFT/FPADM, tomando como base la consulta arrojada por la herramienta tecnológica -Sistema de Información contratada por la E.S.E HUHMP en cumplimiento de las CIRCULARES EXTERNAS N°009 del 2016 y 20211700000005-5 DE 2021 expedidas por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD y el MANUAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DE TERRORISMO Y FINANCIACION DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA – LA/FT/FPADM aprobado mediante acuerdo No. 0013 del 27 de mayo de 2022 por la Junta Directiva de la E.S.E HUHMP.

Es menester indicar que, el área de SARLAFT/FPADM de la E.S.E HUHMP aplica de manera armónica e integral los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" reglamentada parcialmente por el Decreto 1377 de 2013, lo anterior con el fin de que sus datos personales suministrados sean únicamente manipulados para los tramites y fines pertinentes, los cuales fueron sufragados bajo el consentimiento jurídico a través del Formato Único de Conocimiento P.N – P.J que acepta con el diligenciamiento del mismo. Se adjunta soportes con un número de 87 folios.

ADRIANA MARIA LIZCANO LOSADA
Oficial de Cumplimiento SARLAFT/FPADM y Protección de Datos Personales

Elaboró: LILIBETH LOSADA GARCIA

En atención a la solicitud de revisión de alerta emitida por el aplicativo ***COMPLIANCE - Sistema de Información***, sobre la persona Jurídica **RENAL MEDICAL MARKETING LIMITADA - NIT: 800182918,** me permito informar que **REPORTA LAS SIGUIENTES ALERTAS:**

Procesos Judiciales Laborales – (1)

1. *Proceso declarativo laboral con radicado No. 25286310500220260004500: De conformidad con la consulta realizada en la página web de la Rama Judicial, se evidencia que el proceso registra auto admisorio de la demanda de fecha 31 de julio de 2026.*

Referenciado en la Política sobre publicación en listas vinculantes y/o restrictivas en el MANUAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DE TERRORISMO Y FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA – LA/FT/FPADM de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO, aprobado por Junta Directiva mediante acuerdo 0013 del 27 de mayo de 2022 en el numeral 7.2.1.2.1 *"El Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva realizará la consulta previa a la vinculación de usuarios particulares, proveedores, contratistas, clientes y contrapartes en listas restrictivas mediante la plataforma tecnológica sobre la cual se tenga vinculo, de acuerdo a lo establecido en listas GAFI se dará prioridad a las ALERTAS que se presenten en las listas relacionadas a continuación: European Union External Action Sanction List, Lista Clinton - Office of Foreign Assets Control (OFAC), ONU – Resoluciones Consolidadas Naciones Unidas, Delitos penales LAFT/FPADM"*, las alertas mencionadas anteriormente NO figuran en la *Consulta Individual* de la contraparte; por lo tanto, hoy 29 de Octubre de 2026 a las 8:30 a.m., **NO existe afectación alguna por SARLAFT/FPADM.**

*Anexo Consulta del aplicativo **COMPLIANCE - Sistema de Información** y Consulta del Proceso de la Rama Judicial.*

Proyectó: Lilibeth Losada García
Revisó: Adriana María Lizcano Losada
Aprobó: Adriana María Lizcano Losada

En atención a la solicitud de revisión de alerta emitida por el aplicativo ***COMPLIANCE - Sistema de Información***, sobre la Persona Natural **MARTA ELENA CAMERO YEPES - C.C: 41657935,** quien actúa como **REPRESENTANTE LEGAL DE RENAL MEDICAL MARKETING LIMITADA,** **NO REPORTA ALERTAS VIGENTES.**

Referenciado en la Política sobre publicación en listas vinculantes y/o restrictivas en el MANUAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DE TERRORISMO Y FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA – LA/FT/FPADM de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO, aprobado por Junta Directiva mediante acuerdo 0013 del 27 de mayo de 2022 en el numeral 7.2.1.2.1 *"El Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva realizará la consulta previa a la vinculación de usuarios particulares, proveedores, contratistas, clientes y contrapartes en listas restrictivas mediante la plataforma tecnológica sobre la cual se tenga vinculo, de acuerdo a lo establecido en listas GAFI se dará prioridad a las ALERTAS que se presenten en las listas relacionadas a continuación: European Union External Action Sanction List, Lista Clinton - Office of Foreign Assets Control (OFAC), ONU – Resoluciones Consolidadas Naciones Unidas, Delitos penales LAFT/FPADM"*, las alertas mencionadas anteriormente NO figuran en la *Consulta Individual* de la contraparte; por lo tanto, hoy 29 de Octubre de 2026 a las 8:30 a.m., **NO existe afectación alguna por SARLAFT/FPADM.**

Anexo Consulta Individual ***COMPLIANCE - Sistema de Información***

Proyectó: Lilibeth Losada García
Revisó: Adriana María Lizcano Losada
Aprobó: Adriana María Lizcano Losada

En atención a la solicitud de revisión de alerta emitida por el aplicativo ***COMPLIANCE - Sistema de Información***, sobre la Persona Natural **LUIS GUILLERMO ANNEAR CAMACHO - C.C 19300753,** quien actúa como **ACCIONISTA DE RENAL MEDICAL MARKETING LIMITADA,** NO REPORTA ALERTAS VIGENTES.

Referenciado en la Política sobre publicación en listas vinculantes y/o restrictivas en el MANUAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DE TERRORISMO Y FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA – LA/FT/FPADM de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO, aprobado por Junta Directiva mediante acuerdo 0013 del 27 de mayo de 2022 en el numeral 7.2.1.2.1 *"El Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva realizará la consulta previa a la vinculación de usuarios particulares, proveedores, contratistas, clientes y contrapartes en listas restrictivas mediante la plataforma tecnológica sobre la cual se tenga vinculo, de acuerdo a lo establecido en listas GAFI se dará prioridad a las ALERTAS que se presenten en las listas relacionadas a continuación: European Union External Action Sanction List, Lista Clinton - Office of Foreign Assets Control (OFAC), ONU – Resoluciones Consolidadas Naciones Unidas, Delitos penales LAFT/FPADM"*, las alertas mencionadas anteriormente NO figuran en la *Consulta Individual* de la contraparte; por lo tanto, hoy 29 de Octubre de 2026 a las 8:30 a.m., **NO existe afectación alguna por SARLAFT/FPADM.**

Anexo Consulta Individual ***COMPLIANCE - Sistema de Información***

Proyectó: Lilibeth Losada García
Revisó: Adriana María Lizcano Losada
Aprobó: Adriana María Lizcano Losada

PERSONA JURIDICA

Nombre o denominación social: RENAL MEDICAL MARKETING LTDA		NIT: 800182918-8 RUT: 141238216593
E-mail para notificaciones: gerencialcomercial@renal-medical.com ventas@renal-medical.com	Ciudad: FUNZA	Matrícula o Registro Mercantil No. 98231 Teléfono móvil: 3138725064 Teléfono Fijo: 8966429
Dirección/ Domicilio principal: PI CELTA, KM. 7,8 VÍA BOGOTÁ-LA VEGA, BDGA. 146		Código CIIU: 2100
Página web de la empresa: https://www.renal-medical.com/		
Número de empleados: 100		
Tipo de Empresa: Pública ☐ Privada ☒ Mixta ☐	Actividad económica: Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	

REPRESENTANTE LEGAL	Primer apellido: CAMERO		Segundo apellido: YEPES	
	Nombre(s): MARTA ELENA			
	Numero Celular: 3144132926			
	Documento de identidad	C.C.☒ C.E.☐ P.P. ☐ C.D ☐		No. 41657935
		Lugar de expedición: BOGOTÁ D.C	Fecha de expedición: 17 / 01 / 1976	
	Nacionalidad: 17 / 01 / 1976	Fecha de nacimiento: 05 / 04 / 1957		Lugar de nacimiento: BOGOTÁ D.C.

IDENTIFICACIÓN DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS CON PARTICIPACION IGUAL O SUPERIOR AL 25%
(En caso de ser necesarios más espacios, los mismos deberán anexarse al presente formato)

¿Posee prácticas de responsabilidad social? Si ☒ No ☐. En caso afirmativo, describa en qué ámbito: Laborales y Derechos Humanos ☐ Ambientales ☒ Comunidad y Sociedad ☐ Prácticas con Clientes ☐ Prácticas con Proveedores ☐ Gobierno Corporativo ☐ Otras:

Denominación social o nombre completo	Tipo de identificación	No. de identificación	% de participación
MARTA ELENA CAMERO YEPES	C.C.☒ C.E.☐ T.I ☐ P.P. ☐ NIT ☐	41.657.935	46,8 %
LUIS GUILLERMO ANNEAR CAMACHO	C.C.☒ C.E.☐ T.I ☐ P.P. ☐ NIT ☐	19.300.753	46,8 %
N/A	C.C.☐ C.E.☐ T.I ☐ P.P. ☐ NIT ☐	N/A	N/A
N/A	C.C.☐ C.E.☐ T.I ☐ P.P. ☐ NIT ☐	N/A	N/A

INFORMACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA

Patrimonio (Pesos): $19.009.003.521	Pasivos (Pesos): $18,993,305,660
Activos (Pesos): $38,002,309,181	Egresos mensuales (Pesos): $2,144,899,000
Ingresos mensuales (Pesos): $2,588,230,000	Otros ingresos (Pesos): $602,540,833

Concepto/otros ingresos: DIF CAMBIO, APROVECHAMIENTOS

Activos: Son todos aquellos bienes y derechos (vehículos, dinero en efectivo bien raíces, terrenos, Cdt's, inversiones, acciones) que se poseen independiente a que se deban o no. Pasivos: Representa todas nuestras deudas con las diferentes entidades bancarias o con terceros. Patrimonio: Son todos aquellos bienes que son de nuestra propiedad, de los cuales no se tiene ninguna deuda.

Régimen IVA: Común ☒ Simplificado ☐ Gran contribuyente ☐ No responsable ☐ Beneficiario Ley 1429 de 2010 ☒ Auto retenedor ☒ (En caso afirmativo, señale el No. de Resolución: 000627 Feb-03-2020)

Declarante de renta: Si ☒ No ☐ Régimen general ☒ Régimen especial ☐

Nombre de entidad financiera donde tiene la cuenta: BANCO AV VILLAS, DAVIVIENDA

PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA

¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? Si ☐ No ☐	¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? Si ☐ No ☐

¿Por su cargo o actividad goza de reconocimiento público? Sí ☐ No x	En caso de respuesta afirmativa, especifique:
¿Existe un vínculo entre usted y una persona políticamente expuesta Sí ☐ No x / Indique en caso de respuesta afirmativa (nombre completo e identificación)	
NOTA: En caso de presentar respuesta afirmativa, favor diligenciar el FORMATO DE CONOCIMIENTO AMPLIADO DE PERSONA POLITICAMENTE EXPUESTA	

OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza transacciones en moneda extranjera? Si ☒ No ☐ ¿En caso afirmativo, señale que tipo de transacciones?
☒ Importaciones ☒ Exportaciones ☐ Inversiones ☐ Préstamos ☒ Envío y/o Recepción de Giros ☐ Pago de Servicios ☒ Transferencias ☐ Otras ¿Cuál?

¿Posee productos financieros en el exterior y/o cuentas en moneda extranjera? Si ☐ No ☐ En caso afirmativo, indique:

Tipo de producto	No. del producto	Entidad	Monto	Moneda	Ciudad	País
AHORRO	80100006484	BANCOLOMBIA	1'000.000	USD	CIUDAD DE PANAMÁ	PANAMÁ

DOCUMENTOS PARA ADJUNTAR

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no mayor a 30 Días.
Una (1) Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.
Una (1) copia del documento de identidad del representante legal.
Estados financieros de los dos últimos años con notas, debidamente firmados por el contador público o el revisor fiscal (SI APLICA) y el representante legal.
Declaración de renta de los dos últimos años (SI APLICA)
Certificado de composición accionaria expedida por el revisor fiscal y/o contador que permita seguir con el tránsito de la contratación (SI APLICA) o en su defecto la relación de miembros de la junta directiva con su número de identificación.

AUTORIZACIONES

Autorizo en forma previa, expresa e informada a la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva (Huila) el tratamiento de mis datos personales, incluidos los sensibles, así como los datos personales de los socios, accionistas, asociados y/o beneficiarios finales relacionados en el presente formulario y, en caso de que alguno de ellos sea una persona jurídica, los datos de sus representantes legales y beneficiarios finales, respecto de los cuales manifiesto contar con la autorización previa, expresa e informada para su suministro y tratamiento, para que sean recolectados, almacenados, procesados, verificados, consultados, actualizados y reportados ante las autoridades competentes y demás fuentes de información legalmente autorizadas, incluyendo consultas en listas restrictivas y vinculantes, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, la Circular Externa 009 de 2016, la Circular Externa 20211700000005-5 de 2021 expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Autorizo x
No autorizo ☐

CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 4 de la ley 1581/2012** por medio del cual menciona los principios para el tratamiento de datos personales, en su numeral "*h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma*".
Para efectos de la presente autorización, entiéndase que los datos personales solicitados en el presente formato de conocimiento del cliente y/o contraparte – SARLAFT/FPADM son recogidos atendiendo las disposiciones e instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud para prevenir y controlar el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva- LA/FT/FPADM.

DECLARACIONES

En aplicación al Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva aprobado por la Junta Directiva mediante acuerdo 0013/2022 del 27 de mayo de 2022, la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO, llevará a cabo la consulta de alertas y Debida diligencia (SI APLICA), así como el seguimiento y monitoreo esencial para controlar los riesgos LAFT/FPADM que pudiese llegar a tener la Institución Hospitalaria con motivo de relaciones contractuales con contrapartes que presenten alertas restrictivas y vinculantes para de esta manera, llevar a cabo el debido proceso de acuerdo a los resultados que se obtengan. Entre estos pudieren estar:
* Aparezcan vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por LA/FT/FPADM y sus delitos fuente; además por delitos como testaferrato, corrupción, opacidad o fraude.

* Sean incluidos en listas vinculantes de acuerdo con lo estipulado en la C.E. 009 de 2016 y C.E 20211700000005-5/2021- SARLAFT/FPADM de la Superintendencia Nacional de Salud.
* Sean condenados por parte de las autoridades competentes por cualquiera de los delitos fuente del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva- LA/FT/FPADM, corrupción, opacidad o fraude descritos en el Código Penal Colombiano.

DECLARO QUE:
1.La información que he suministrado en este formato es veraz y verificable, y me obligo a confirmar los datos suministrados y anualmente a actualizarla conforme a los procedimientos que para tal efecto tenga establecidos la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO.
2.Las declaraciones contenidas en este documento son exactas, completas y verídicas en la forma en que aparecen escritas.
3.Manifiesto que no he sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración Pública cuya pena sea privativa de la libertad o que afecten el patrimonio del Estado o por delitos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos ilegales, delitos de lesa humanidad, narcotráfico en Colombia o en el exterior, o soborno transnacional.

ORIGEN DE LOS RECURSOS

1.Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicionen o modifiquen. Eximimos a la E.S.E Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva, su representante legal y administradores, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que se hubiere proporcionado en este documento.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación para fines, en cumplimiento de la norma y atendiendo las disposiciones e instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud para prevenir y controlar LAFT/FPADM, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado.
(Si es persona jurídica, firma el representante legal).

ESPACIO PARA HUELLA



Firma: _____
Nombre: MARTA ELENA CAMERO YEPES
P.P.☐ C.C.X C.E. ☐ T.I. ☐ C.D ☐ No. 41.657.935 BOGOTÁ D.C
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DE FORMATO: 27 / 10 / 26

VERIFICACION DE LA INFORMACION
(Firma y fecha de quien verifica la SIMILITUD entre la información consignada en el presente Formato Único del Conocimiento y los documentos anexos)

FECHA DE VERIFICACIÓN: DD / MM / AA

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:

OBSERVACIONES:

FIRMA: